



# FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

### DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

#### Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Fiscalía General del Estado de Querétaro

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 5, 20 fracción I, 24, 25 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional LP/FASP/002/2026 para la adquisición de "Equipo de cómputo, tecnologías, licencias y software" Primera Convocatoria a petición del Centro de Evaluación y Confianza, la Dirección de Servicios Periciales, Dirección de Tecnologías, Dirección de la Policía de Investigación del Delito, Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares, y la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, de acuerdo a lo siguiente:

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

#### LP/FASP/002/2026 para la adquisición de "Equipos de cómputo, tecnologías licencias y software" Primera Convocatoria.

Partida	Renglón	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Lugar de entrega	Fecha de entrega	Forma de adjudicación
1	1	3	Pieza	Sistemas de auriculares Masseter	Edificio Central de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, ubicado en Lateral Carretera QRO-MEX, número 2060 Colonia Centro Sur, en la Ciudad de Querétaro en un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, coordinando la entrega con los servidores públicos designados!	150 días naturales contados a partir de la emisión del fallo.	Por Renglón
	2	10	Pieza	Disco duro externo		28 días naturales contados a partir de la emisión del fallo.	Por Renglón
2	2	6	Pieza	Multifuncional a color		56 días naturales contados a partir de la emisión del fallo.	Por Renglón
	3	30	Pieza	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)		28 días naturales contados a partir de la emisión del fallo.	Por Renglón
3	1	1	Pieza	Sistema de energía ininterrumpida		56 días naturales contados a partir de la emisión del fallo.	Por Renglón
	2	18	Pieza	Enlace de microondas e inalámbrico		84 días naturales contados a partir de la emisión del fallo.	Por Renglón
	3	9	Pieza	Computador de datos		84 días naturales contados a partir de la emisión del fallo.	Por Renglón
4	1	20	Pieza	Computadora de escritorio		84 días naturales contados a partir de la emisión del fallo.	Por Renglón
	2	30	Pieza	Computadora portátil		42 días naturales contados a partir de la emisión del fallo.	Por Renglón
	3	1	Licencia	Licencia		42 días naturales contados a partir de la emisión del fallo.	Por Renglón
	4	1	Licencia	Licencia		Se deberá entregar la licencia y sus componentes, así como el servicio de instalación y capacitación el 24 de noviembre del 2026	Por Renglón
	5	50	Licencia	Licencia		28 días naturales contados a partir de la emisión del fallo.	Por Renglón
	6	1	Licencia	Licencia		42 días naturales contados a partir de la emisión del fallo.	Por Renglón
	7	2	Licencia	Licencia		Se deberá entregar la licencia, así como el servicio de instalación el 01 de Diciembre del 2026.	Por Renglón
	8	1	Licencia	Licencia		Se deberá entregar la licencia de uso de software para consultas de geocalización el 11 de diciembre de 2026, considerando las necesidades de la Unidad de Inteligencia y Análisis	Por Renglón
5	1	3	Pieza	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)		56 días naturales contados a partir de la emisión del fallo.	Por Renglón
	2	3	Pieza	Monitor	56 días naturales posteriores a la emisión del fallo	Por Renglón	
	3	3	Pieza	Computadora de escritorio	56 días naturales posteriores a la emisión del fallo	Por Renglón	
	4	5	Pieza	Computadora portátil	56 días naturales posteriores a la emisión del fallo	Por Renglón	
	5	1	Licencia	Software de equipo de análisis forense UFED	28 días naturales posteriores a la emisión del fallo	Por Renglón	
	6	8	Licencia	Licencia	28 días naturales posteriores a la emisión del fallo	Por Renglón	
	7	1	Licencia	Licencia	28 días naturales posteriores a la emisión del fallo	Por Renglón	
	8	1	Licencia	Licencia	28 días naturales posteriores a la emisión del fallo	Por Renglón	
	9	1	Licencia	Licencia	63 días naturales posteriores a la emisión del fallo	Por Renglón	
	10	1	Licencia	Licencia	63 días naturales posteriores a la emisión del fallo	Por Renglón	
6	1	1	Licencia	Software para realizar el análisis de voz	56 días naturales posteriores a la emisión del fallo	Por Renglón	
	2	3	Licencia	Licencia	56 días naturales posteriores a la emisión del fallo	Por Renglón	
	3	1	Licencia	Licencia	56 días naturales posteriores a la emisión del fallo	Por Renglón	
	4	2	Licencia	Licencia	28 días naturales contados a partir de la emisión del fallo.	Por Renglón	

Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir y pagar las Bases	Visita de inspección	Fecha límite para preguntas	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Lectura del dictamen técnico y Apertura de propuestas económicas	Lectura de Análisis Económico y Emisión del Fallo
\$5,278.95	24 de junio de 2026 a las 10:00 horas	25 de junio de 2026 a las 10:00 horas	26 de junio de 2026 a las 10:00 horas	30 de junio de 2026 a las 14:00 horas	07 de julio de 2026 a las 14:00 horas	09 de julio de 2026 a las 14:00 horas	13 de julio de 2026 a las 10:00 horas

- Para el pago de Bases de la licitación se debe solicitar la referencia de pago correspondiente, en un horario 09:00 a 14:00 horas y vía correo electrónico a las direcciones [ocorrea@fiscaliageneralqro.gob.mx](mailto:ocorrea@fiscaliageneralqro.gob.mx) e [itepos@fiscaliageneralqro.gob.mx](mailto:itepos@fiscaliageneralqro.gob.mx).
- Para la obtención de la referencia bancaria, el proveedor interesado deberá señalar mediante correo electrónico: Nombre completo o razón social del participante; adjuntar Constancia de Situación Fiscal vigente, no mayor a 30 días; identificación oficial vigente de quien solicita la referencia bancaria.
- El pago de Bases se deberá realizar mediante transferencia electrónica a favor de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria publicada para este procedimiento. El comprobante original de pago se quedará en resguardo de la Convocante. El Licitante deberá indicar si requiere comprobante fiscal; y señalar el uso de CFDI que requiere.
- Los actos citados se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración de la Fiscalía General del Estado de Querétaro en el domicilio ya referido.
- Carácter de la Licitación: Nacional.
- El idioma en que deberá presentar las propuestas será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las propuestas será en: Peso mexicano.
- La forma de entrega de los bienes y/o prestación de servicios se deberá realizar de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico de las bases.
- El plazo para la entrega de los bienes y/o prestación de servicios será de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico de las bases.
- El pago se realizará: Por Ley deberá ser por transferencia electrónica, la Fiscalía General del Estado de Querétaro solicita crédito de 20 días hábiles posteriores a la recepción de la factura a entera satisfacción del área requirente. No se otorgarán anticipos.
- Las ofertas económicas serán publicadas en el Periódico la Sombra de Artega en los términos de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la Convocatoria y las Bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Querétaro, Querétaro, a 22 de junio de 2026.

#### PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

#### RÚBRICA

"Esta obra, programa o acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta obra, programa o acción con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta obra, programa o acción deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."